



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, DECLARANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS PARA UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR DE SERVICIOS JURIDICOS Y ECONOMICOS, FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA, APARTADO 2, DEL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA, CLASE TECNICOS SUPERIORES EN TURNO DE PROMOCION INTERNA VERTICAL.

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de OCTUBRE de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 de 23 de NOVIEMBRE de 2021, en el Boletín Oficial del Estado nº 288 de 2 de DICIEMBRE de 2021, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR DE SERVICIOS JURIDICOS Y ECONOMICOS, FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN TURNO DE PROMOCION INTERNA VERTICAL.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, para la selección de personal funcionario/a de **UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR DE SERVICIOS JURIDICOS Y ECONOMICOS, FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN TURNO DE PROMOCION INTERNA VERTICAL.**

Segundo: La lista definitiva de aspirantes admitidos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

La lista definitiva se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR DE SERVICIOS JURIDICOS Y ECONOMICOS, FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN TURNO DE PROMOCION INTERNA VERTICAL.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	PULIDO PEREZ JOSE ALFONSO	...253...





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en la base octava de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido // Suplente: D^a Francisca Granados Gámez.

VOCALES:

Titular: D^a. Yolanda Martínez Guerrero // Suplente: D^a. María del Carmen Roldan Pérez.

Titular: D. David Soria Rios. // Suplente: D^a. María Teresa Sanz Hiraldo.

Titular: D. Antonio Avilés Martos // Suplente: D^a. Cristina Cordero Labrador.

Titular: D. Raúl Linares Morilla. // Suplente: D. Manuel Cantarero Caballero.

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón // Suplente: Cristina Rodríguez López.

Cuarto: Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo martes día 12 de Abril de 2.022 para la configuración del examen y a **los aspirantes el mismo día a las 11:00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Maracena (planta baja) sito en c/ Fundación Rojas, 1, Maracena.** Las personas aspirantes deberán aportar el D.N.I., a efectos de acreditación personal, de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria **y deberán ir provistos/as de la mascarilla obligatoria y bolígrafo azul.**

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, La Secretaria General, Certifico.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.

Fdo.: Antonio Garcia Leiva.

(P.D.Decreto de Alcaldía 21/06/2021)

(El presente documento se firma de manera digital)

LA SECRETARIA

ELISA LAURA RAMÍREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

